



Cerro Sombrero, 04 de Marzo de 2013.-

RESOLUCION N° **045/**

TENIENDO PRESENTE:

- 1) La regularización del Cometido Funcionario realizado los días 24 y 25 de Febrero por transporte de emergencia suscitado por caída de competidor en jornada de Jineteadas del Día del Ovejero 2013, el cual debió ser trasladado al Hospital Clínico de Punta Arenas.
- 2) La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de Noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

RESUELVO

1° REGULARIZESE, por el Sr. **CLAUDIO LOPEZ KLOCKER**, Administrador Municipal Grado 9° de la E.S.M., un cometido funcionario a la Ciudad de Punta Arenas realizado los días 23 y 24 de Febrero por transporte de emergencia suscitado por caída de competidor en jornada de Jineteadas del Día del Ovejero 2013, el cual debió ser trasladado al Hospital Clínico de Punta Arenas. Se traslado de ida en Ambulancia de la Mutual de Seguridad y de vuelta en Minibús Municipal placa patente BTSF-57.-

2° PÁGUESE, los viáticos correspondientes.

NOTÉSE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde

PAGADO
II. Municipalidad de Primavera

DETALLE DEL CALCULO						
DIA	MES	AÑO	100%	50%	40%	TOTAL
			45,442		18,177	
24	2	2013	45,442			45,442
25	2	2013			18,177	18,177
TOTAL						63,619

FIRMA DEL INTERESADO

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Depto. Finanzas
- Archivo/